



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACEPTACION RENUNCIA POR JUBILACION DOCENTE UNIVERSITARIO

VISTO:

La Nota presentada por el Arquitecto JUAN MANUEL BERGALLO LOUSTAU (LEGAJO N° 22544), por la que eleva renuncia a su cargo Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arq. BERGALLO LOUSTAU presenta la renuncia a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura III “A” de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de febrero del corriente año.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 19/02/2021.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en la presente tramitación, corresponde emitir el correspondiente acto resolutivo, según lo requerido por el Docente mencionado.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el **Arquitecto JUAN MANUEL BERGALLO LOUSTAU (LEGAJO N° 22544)**, a su cargo de:

- Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Historia de la Arquitectura III “A” de la carrera de Arquitectura.

a partir del 19/02/2021, con motivo de la obtención del Beneficio Jubilatorio a partir del mes de Febrero del corriente año.

ARTICULO N° 2: Agradecer al Arquitecto BERGALLO LOUSTAU por los servicios prestados a esta Institución durante su actuación como Docente y parte de la Gestión de Gobierno de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO